

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

032 – TRASLADO EXCEPCIONES ARTÍCULO 175 C.P.A.CA.

Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a contestación de la demanda presentada por la parte demandada en los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151>

FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA	31 DE MARZO DE 2023 A LAS 7:30 A.M.			
TRASLADO	A LA PARTE DEMANDANTE, DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS, Y EN GENERAL, DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA Y/O LLAMADA EN GARANTÍA			
PROCEDIMIENTO	Artículos 175 y 201A C.P.A.C.A.			
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS			
INCIO TÉRMINO	10/04/2023			
VENCIMIENTO TÉRMINO	12/04/2023			
MEDIO DE CONTROL	RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	SE CORRE TRASLADO DE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	170013339007-2022-00049-00	LIGIA CLEMENCIA CARDONA LEON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG - MUNICIPIO DE MANIZALES	• Contestación MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG

DERECHO LABORAL LEY 2080				<ul style="list-style-type: none"> • Contestación MUNICIPIO DE MANIZALES
DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: 17001333900720220004900				
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 2080	170013339007-2022-00055-00	DARDO JAVIER ANDICA BUENO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	<ul style="list-style-type: none"> • Contestación NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA
DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: 17001333900720220005500				
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 2080	170013339007-2022-00057-00	LINA MARIA HOLGUIN CARDENAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE CALDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contestación MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FOMAG • Contestación DEPARTAMENTO DE CALDAS
DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: 17001333900720220005700				
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL LEY 2080	170013339007-2022-00058-00	LINA MARIA VARGAS RAMIREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE CALDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contestación DEPARTAMENTO DE CALDAS • MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FOMAG NO allegó escrito de contestación de la demanda
DESCARGAR TRASLADOS / VER EXPEDIENTE DIGITAL: 17001333900720220005800				



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

BUZÓN DE MEMORIALES: ESTIMADOS ABOGADOS, PARTES, MINISTERIO PÚBLICO Y USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TODA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO (MEMORIALES), DEBE PRESENTARSE ESTRICTAMENTE DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO  admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 12:00 M. Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M.), TODA COMUNICACIÓN / MEMORIAL PRESENTADO POR FUERA DE ESTE HORARIO SE TENDRÁ POR RADICADO EN LA HORA Y/O FECHA HÁBIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO